



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230017100	Ejecutivo	Clínica Abdala Sas	Unidad De Salud Universidad Del Atlantico	25/08/2023	Auto Ordena - Primero: Declárese La Falta De Competencia Para Conocer De La Presente Demanda Ejecutiva, Y Por Ende, Se Rechaza La Misma, Por Las Razones Expuestas. Por Consiguiente, Se Plantea Conflicto Negativo De Competencia Con El Juzgado Décimo Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla.Segundo: Remitase El Expediente De La Referencia Al Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Mixta, Para Que Dicha Corporación Dirima El

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Conflicto De Competencia Y DecidaCuál De Los Juzgados De Esta Jurisdicción Ordinariadebe Conocer Y Tramitar La Demanda Ejecutiva Impetrada En El Presente Asunto.
08001310501320230008400	Ejecutivo	German Ricardo Herrera Jaramillo	Municipio De Juan De Acosta	25/08/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Por Falta De Competencia, En Virtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civiles Con Conocimiento En Procesos Laborales De Puerto Colombia O El

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Juzgado Promiscuo Del Circuito De Puerto Colombia Atlántico Con Conocimiento De Procesos Laborales, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.
08001310501320180002000	Ordinario	Elsy Margarita Beleño Castillo	Televista S.A.	14/08/2023	Auto Fija Fecha - Auto: 1.- Requierase Nuevamente A La Afp Porvenir, Para Que Allegue Respuesta A La Prueba Decretada En Audiencia Del 26 De Abril Del 2.019, Solicitada Por La Demandada, Esto Es Que Certifique Con Destino De Este Proceso, Las

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Cotizaciones Realizadas  
Por La Demandante, Sra.  
Elsy Margarita Beleño  
Cantillo, Como Afiliado  
Independiente. 2.- Se  
Decreta De Oficio  
Declaración De Parte De  
La Demandante Elsy  
Margarita Beleño  
Cantillo.3.- Se Recepcionó  
La Declaración De La  
Señora Elsy Margarita  
Beleño Cantillo.4.- Se Da  
Precluida La Oportunidad  
Para Que La Parte  
Demandada Interrogue A  
La Señora Elsy Margarita  
Beleño Cantillo. 5.- Ante La  
No Comparecencia Sin  
Justificación De La  
Demandada, Se Practica  
Valoración De Las  
Preguntas Presentadas En

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Sobre Cerrado Aportado  
Por El Apoderado Judicial  
De La Parte Demandante,  
Y Sobre Laspreguntas  
Planteadas Que No  
Admiten Prueba De  
Confesión Se Tiene Como  
Indicio Grave En Contra De  
La Demandada De  
Conformidad Con El  
Artículo 205 Del Cgp. 6.-  
Se Da Aplicación A Lo Que  
Establece El Art 218 Del  
C.G.P, Esto Es, Prescindir  
De Las  
Pruebastestimoniales  
Decretadas, En Virtud De  
La No Comparecencia De  
Los Testigos.7.- Se Aportó  
Por Parte De La  
Demandante Documentos  
De Mayo 13 Del 2.015, 29  
De Febrero Del 2.015,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Quedando Pendiente Por Definir Su Incorporación, Así Como La Documentación Requerida A La Afp Porvenir.8.- Se Ordena Noticiar Por Estado Las Decisiones Tomadas En Esta Audiencia.Señálese El Día 18 De Septiembre De 2023 A Las 9:00 Am, Para Continuar Con La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss
08001310501320190043500	Ordinario	Jamilys Teresa Mattos Prada	Porvenir Sa - Colpensiones	18/04/2023	Auto Ordena - Primero: Oficiese A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



A Partir De La Notificación De Este Auto, Certificación Con Soporte Documental En La Que Haga Constar Si Efectuó La Ineficacia De La Afiliación En Esa Afp De La Señora Jamilis Mattos Prada Identificada Con Cc No. 49.689.927, Y Si Realizó El Giro De Todos Los Valores Que Hubiere Recibido Con Motivo De La Afiliación De La Actora, Como Cotizaciones En La Cuenta De Ahorro Individual, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses, Y Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado A La Administradora Colombiana

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



De Pensiones  
Colpensiones. Por  
Secretaría, Líbrese El  
Oficio Respectivo.Segundo:  
: Oficiése A La Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Para Que  
Con Destino A Este  
Proceso Allegue En El  
Término De Cuarenta Y  
Ocho (48) Horas, Contadas  
A Partir De La Notificación  
De Este Auto, Información  
Y Certificación Con Soporte  
Documental En La Que  
Haga Constar Si Recibió La  
Afilación De La  
Demandante, Señora  
Jamilis Mattos Prada  
Identificada Con Cc No.  
49.689.927, Así Mismo Si  
Recibió El Giro De Todos

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Los Valores Con Motivo De La Afiliación De La Actora En La Afp Porvenir, Como Serian Los Aportes En La Cuenta De Ahorro Individual, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses, Y Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado, E Igualmente, Informe Sobre El Pago De La Condena En Costas Que Le Corresponde En Este Asunto. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo.Tercero: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Pertinente.
08001310501320190043500	Ordinario	Jamilys Teresa Mattos Prada	Porvenir Sa - Colpensiones	25/08/2023	Auto Ordena - En La Que Haga Constar Si Recibió La Afiliación De La Demandante, Señora Jamilis Mattos Prada Identificada Con Cc No. 49.689.927, Así Mismo Si Recibió El Giro De Todos Los Valores Con Motivo De La Afiliación De La Actora En La Afp Porvenir, Como Serian Los Aportes En La Cuenta De Ahorro Individual, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses, Y Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado, E Igualmente, Informe Sobre El Pago De La Condena En

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Costas Que Le Corresponde En Este Asunto. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo. Tercero: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente, Conforme Lo Expuesto En Precedencia.
08001310501320190043500	Ordinario	Jamilys Teresa Mattos Prada	Porvenir Sa - Colpensiones	25/08/2023	Auto Ordena - Primero: Notifíquese En Debida Forma Por Estado El Auto De Fecha 18 De Abril De 2023 Por Medio Del Cual Se Ordenó: Primero: Oficiése A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Este Auto, Certificación Con Soporte Documental En La Que Haga Constar Si Efectuó La Ineficacia De La Afiliación En Esa Afp De La Señora Jamilis Mattos Prada Identificada Con Cc No. 49.689.927, Y Si Realizó El Giro De Todos Los Valores Que Hubiere Recibido Con Motivo De La Afiliación De La Actora, Como Cotizaciones En La Cuenta De Ahorro Individual, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses, Y Con Los Rendimientos Que

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Se Hubieren Causado A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo. Segundo: : Ofíciase A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Este Auto, Información Y Certificación Con Soporte Documental En La Que Haga Constar Si Recibió La Afiliación De La Demandante, Señora Jamilis Mattos Prada

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Identificada Con Cc No. 49.689.927, Así Mismo Si Recibió El Giro De Todos Los Valores Con Motivo De La Afiliación De La Actora En La Afp Porvenir, Como Serian Los Aportes En La Cuenta De Ahorro Individual, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses, Y Con Los Rendimientos Que Se Hubieren Causado, E Igualmente, Informe Sobre El Pago De La Condena En Costas Que Le Corresponde En Este Asunto. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo. Tercero: Vencido El Término

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



					Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente, Conforme Lo Expuesto En Precedencia.
08001310501320180000700	Ordinario	Rafael Enrique Peñaloza Arrieta	Pizano S.A..	16/08/2023	Auto Fija Fecha - 1.- Aceptar La Renuncia Presentada Por El Dr. David Alvarino Del Toro Al Poder Conferido Por La Demandada Pizano S.A, Por Los Motivos Antes Expuestos.2. Ordenar Oficiar A La Superintendencia De Sociedades Para Que Proceda A Notificar De La Existencia De Este Proceso Judicial Al Actual Liquidador De La Demandada Pizano S.A.- 3.-Se Ordena Noticiar Por Estado Las Decisiones

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 30 De Agosto De 2023



Tomadas En Esta  
Audiencia.Por Secretaria  
Se Libren Los Oficios  
Respectivos .Señálese El  
Día 6 De Septiembre De  
2023 A Las 2:00 -Pm, Para  
Continuar Con La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 80 Del Cptss

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 30 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

1c67c3ee-fe07-482e-9c3e-c3e5cf42ed18